



Guarita

LEMPIRA, HONDURAS



ORDEN DE PAGO No. 003965

Fecha: 8 de Marzo del 2019 Unidad Ejecutora: TESORERIA MUNICIPAL

Señor(a) Tesorero(a) Municipal: ANTONIO MARQUEZ

Sírvase pagar a la Orden de: Isidora Serrano

La suma de: VEINTIUN MIL EXACTOS

Concepto de Gasto:

PAGO POR ALQUILER DE VIVIENDA A MILITARES DEL SEPTIMO BATALLON DE INFANTERIA QUIENES PERMANECEN EN EL LUGAR DE OLOSINGO RESGUARDANDO LA FRONTERA ENTRE HONDURAS EL SALVADOR.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
030912500540543	Transferencias Capital a instituciones de seguridad social	21,000.00
TOTAL		21,000.00



Firma y Sello Alcalde(sa)



Firma y Sello de Tesorero(a)



V.S. Contabilidad y Presupuesto Firma y Sello



Elaborado por Firma y Sello

Firma y Sello Administración

Conforme lo arriba descrito declaro recibir el importe
Bco Atlantida cta: 11-100023313 Transferencia

Cheque No. **11004775**

Isidora Serrano

FIRMA INTERESADO



Orden de pedido No. _____

Identidad/RTN No. **1307-1981-00105**

Impuesto sobre la Renta No. _____

Impuesto Vecinal _____

Fecha de Pago **08** **03** **2019**

DIA MES AÑO

Isidor Verrano



Municipalidad de Guarita, Lempira

Correo: muniguari@yahoo.com

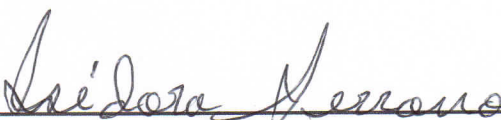
Tel: 9564-5298. 9590-6136



RECIBO DE PAGO

Yo, **ISIDORA SERRANO**, mayor de edad, ama de casa y vecino de la Aldea de Olosingo, municipio Guarita, Lempira, con identidad No: 1307-1981-00105 **RECIBÍ DE LA MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA, la cantidad de VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 21,000.00)** según cheque N°11004775 por pago de alquiler de vivienda a militares del séptimo batallón de infantería quienes permanecen en el lugar de Olosingo resguardando la frontera entre honduras el salvador.

Dado en la ciudad de Guarita Lempira a los 08 días del mes de marzo del año 2019


ISIDORA SERRANO

BENEFICIARIO





MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 2608-9120

CONTRATO POR

ALQUILER DE VIVIENDA

En la ciudad de Guarita Lempira Cabecera Municipal del termino del mismo nombre comparece el Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su calidad de Alcalde Municipal de Guarita Lempira con tarjeta de identidad No. 1307-1973-00071, Bachiller en Ciencias y Letras, de estado Civil Unión Libre con domicilio en el Barrio El Centro de la ciudad de Guarita Lempira en adelante **EMPLEADOR** y la señora **ISIDORA SERRANO** de nacionalidad hondureña, con identidad No. **1307-1985-00105** de profesión labrador y con el objetivo de suscribir el presente convenio de trabajo se rigen mediante las siguientes clausulas:

PRIMERA: El Bachiller **DENYS ROBERTO FLORES CARTAGENA** en su carácter de Alcalde Municipal de Guarita Lempira quien en adelante se denominara el **DUEÑO DEL CONTRATO**, expresa que por decisión popular fue electo Alcalde Municipal a partir del 25 de Enero del año dos mil diez y ocho y de acuerdo con las leyes vigentes puede celebrar contratos a nombre de la Municipalidad de Guarita Lempira.

SEGUNDA: La señora **ISIDORA SERRANO** de generales conocido es la dueña de una vivienda la cual la pone a disposición alquilándola por el periodo de 12 meses a partir del 26 de Enero de 2018 al 26 de Enero 2019 a militares del séptimo batallón de Infantería quienes permanecen en lugar de Olosingo resguardando la frontera entre Honduras y El Salvador(Destacamento Militar De Olosingo).

TERCERA: LA CONTRATISTA se compromete a alquilar la vivienda por un periodo de tiempo de 12 meses por un valor de **VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.24,000.00)** con la deducción del 12.5% de Impuesto Sobre La Renta cantidad deducida en Lempiras **TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.3,000.00)**; cancelando al contratista ya con deducción la cantidad de **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS(Lps. 21,000.00)** El contrato entra vigencia a partir de 26 de Enero de 2018 al 26 de Enero de 2019.

CUARTA: El dueño del **CONTRATO** se compromete a pagar la cantidad pactada de **VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.24,000.00)**, con deducción del 12.5% de Impuesto Sobre la Renta; Cancelados con Fondo12; Transferencia Municipal(**Seguridad Ciudadana**); Programa 03: Desarrollo Social Cultural Y



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

Tel. 2608-9120

Comunitaria; Actividad: 09: Seguridad Ciudadana. Objeto de Gasto: 573: Subsidios a Instituciones Culturales y Sociales.

QUINTA: El presente contrato **NO ES NEGOCIABLE CON TERCEROS**, es decir que **EL CONTRATISTA** no puede traspasar, enajenar, ni vender este derecho a ninguna persona sin el consentimiento de la autoridad competente y en todo caso será nulo todo arreglo fuera de este contrato.

SEXTA: Ambas partes leímos el presente contrato y lo encontramos de conformidad y se comprometen a cumplir a cabalidad todas y cada una de las cláusulas.

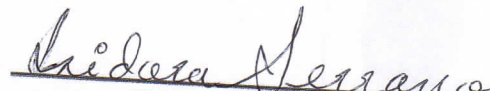
Y para constancia firmamos el presente en la ciudad de Guarita departamento de Lempira el 25 de Enero de 2018.

En caso de haber malos entendidos en el trabajo realizado, ambas partes deberán sentarse a dialogar para llegar a acuerdos deseados.




DENYS ROBERTO FLORES
EMPLEADOR

Alcalde Guarita Lempira


ISIDORA SERRANO
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE GUARITA LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com

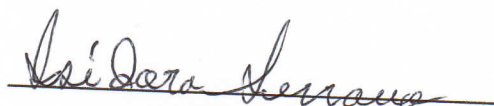
Tel. 2608-9120

RECIBO POR: Lps. 24,000.00 LEMPIRAS

RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE GUARITA LEMPIRA LA CANTIDAD DE: **VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS. (LPS.24,000.00)**; CON DEDUCCION DEL 12.5 % DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ALQUILER DE VIVIENDA POR UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DEL 26 DE ENERO DE 2018 AL 26 DE ENERO 2019 A MILITARES DEL SÉPTIMO BATALLÓN DE INFANTERÍA QUIENES PERMANECEN EN LUGAR DE OLOSINGO RESGUARDANDO LA FRONTERA ENTRE HONDURAS Y EL SALVADOR(DESTACAMENTO MILITAR DE OLOSINGO).

Guarita Lempira 09 de Enero de 2019.



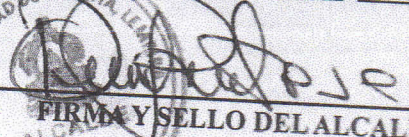


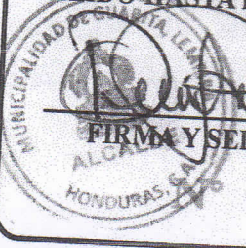
ISIDORA SERRANO

IDENTIDAD: 1307-1981-00105

 **MUNICIPALIDAD DE GUARITA, LEMPIRA** 
GOBIERNO DE HONDURAS
★★★★★

VALIDO HASTA EL 31 / 12 / 20 19


FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

 **005095**

**CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente
Isidora Serrano

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año
20 19 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para
que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el
Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin
perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de
sus declaraciones.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

ISIDORA / SERRANO



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL: 01 ENERO 1962
SEXO: FEMENINO
EMITIDA EL: 12 MAYO 2006

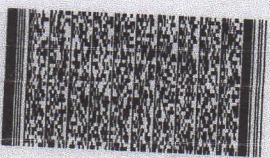
1307-1981-00105



01801599-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR RNP.



SOLICITADA EN 1804

ISIDORA / SERRANO
1307-1981-00105



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 29/05/2017 **RTN: 13071981001056**

ISIDORA SERRANO
Nombre o Razón Social

Inscripciones			
Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.





SAR

Ministra Directora

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación"

Número de Documento SAR-412- 2600568 Transacción: 92F217